

La información cualitativa más demandada en los momentos actuales. Situación presente y evolución futura dentro del actual proceso de reforma de la contabilidad

Current highest demanded qualitative information. Present situation and future evolution of the current reform process of the accountability

Francisca CASTILLA POLO

Profesora Titular de Escuela Universitaria
Departamento de Administración de Empresas, Contabilidad y Sociología
Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
Universidad de Jaén
fpolo@ujaen.es

Dolores GALLARDO VÁZQUEZ

Profesora Asociada
Departamento de Economía Financiera y Contabilidad
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad de Extremadura
dgallard@unex.es

RESUMEN

Las nuevas características del entorno económico actual han redundado en la necesidad de modificar los planteamientos contables tradicionales para dar respuesta a las múltiples opiniones que vienen catalogando la información suministrada por las empresas como inapropiada. La trascendencia competitiva de valores inmateriales, la demanda de un desarrollo social sostenible y los diferentes pronunciamientos para que la gobernanza del directivo sea apropiada y reconcilie los intereses de los agentes interesados, constituyen algunos de los motivos que más se repiten y que vienen a ser el eje central de numerosas investigaciones relacionadas con las condiciones de la denominada *Era del Conocimiento* y sus implicaciones con respecto al cumplimiento de la finalidad de la Contabilidad, posibilitar un adecuado proceso de toma de decisiones, suministrando información útil y relevante a los diferentes usuarios interesados. Ante estas circunstancias, las tendencias hacia la reforma de la Contabilidad no han tardado

en llegar, de hecho, actualmente, nos encontramos en un proceso de debate previo a la adopción de medidas tendentes a adaptar el contenido de la información contable a las nuevas demandas informativas al igual que a las normas del *International Accounting Standard Board*, por lo que es éste el momento para revisar de un modo crítico el estado de las solicitudes informativas más repetidas dentro de la mencionada reforma.

**PALABRAS
CLAVE**

Reforma contable
Información cualitativa
Valores inmatrimoniales
Actuación socialmente responsable

ABSTRACT

The new characteristics of the current economic scene have generated a need to modify the traditional accounting approach. They intend to find answers for those many opinions that have been classifying the information provided by the firms as inappropriate. Facts such as the competitive significance of immaterial values, the demand for a sustainable social development and the different claims so that the executive management is adequate and reconciles the interests of the implied agents, are some of the most common reasons. As a matter of fact, they have become the central issue of numerous investigations related to the conditions of the so-called Knowledge Era and its implications with regard to fitting the purpose of the Accountability and making an adequate process of decisions possible, providing useful and relevant information to the various interested users. Before these circumstances, the tendencies to reform the Accountability have not taken long to appear. In fact, currently, we are in a debate process prior to adopt a series of measures that tend to adapt the content of the accounting information to the new informative demands as well as to the rules of the International Accounting Standard Board. That is the reason why it is the right moment to review the condition of the most repeated informative demands within these new reforms.

**KEY
WORDS**

Accounting reform
Qualitative information
Immaterial values
Social responsible acting

SUMARIO 1. Introducción. 2. Diferentes enfoques críticos sobre la utilidad de la información financiera. 3. El actual ambiente de reforma de la información financiera a nivel español: el libro blanco. 4. Los informes voluntarios dentro del ámbito empresarial. 5. Relaciones entre teoría y práctica: una visión crítica de la actual reforma de la contabilidad española. 6. Referencias bibliográficas.

1. Introducción

Las continuas críticas a que se ha visto sometida la información contable en los últimos años, ponen de manifiesto que ésta parece no ser capaz de apoyar el proceso de toma de decisiones de los diferentes usuarios interesados en el conocimiento de la situación y resultados empresariales, ante la irrupción de un nuevo paradigma económico denominado genéricamente como *Era del Conocimiento*.

Las nuevas características del entorno económico vienen a modificar los planteamientos básicos en los que debe asentarse el proceso de elaboración y comunicación de la información contable, exigiendo una modificación de los tradicionales estados contables ante su pérdida de

relevancia. Resultan numerosas las investigaciones que vienen a dar cuenta de la insatisfacción manifestada por buena parte de sus usuarios finales.

A lo anterior hay que unir que nos encontramos dentro de un proceso de reforma de la Contabilidad a nivel español y que es justo en este momento cuando deben plantearse todas las modificaciones que se estimen pertinentes, bien de carácter interno a los propios estados contables, bien de carácter externo o complementario a los mismos. La reciente publicación del Informe sobre la Situación Actual de la Contabilidad en España y las Líneas Básicas para abordar su Reforma (ICAC, 2002), conocido como «Libro Blanco», viene a inaugurar un período de debate previo a la adopción de cualquier tipo de medida a instancia del órgano emisor de normas contables en España sobre el alcance y forma concreta de la reforma.

Con este planteamiento crítico realizamos nuestro trabajo. Concretamente, pretendemos efectuar una revisión comparativa de los diferentes informes voluntarios que se están elaborando a instancia del ámbito empresarial para atender las nuevas condiciones del entorno, formulando recomendaciones a tener en cuenta en relación con cada uno de ellos de cara a una inminente regulación de la Contabilidad en España. Los estados tratados son el Estado de Capital Intelectual, el Balance Social, los Informes de Buen Gobierno y el Triple Balance Social como agregado especialmente significativo en el tratamiento de los objetivos fijados por cada uno de los informes anteriores. Se corresponden éstos con estados que atienden a nuevos valores y principios imperantes dentro del ambiente económico actual, centrados en dos conceptos claves que han irrumpido con fuerza en el mismo: la creciente relevancia de valores inmateriales en los negocios y la necesidad de un comportamiento empresarial responsable que permita un desarrollo económico sostenible.

Sobre la estructura con la que pretendemos abordar los objetivos señalados, comentar la división del presente trabajo en tres apartados. El primero introduce las deficiencias del cumplimiento empírico del paradigma de la utilidad, es decir, por qué se califica como insuficiente para el proceso decisorio de los diferentes usuarios interesados en una sociedad la información suministrada bajo sus cuentas anuales. A continuación nos centramos en el comentario de las principales directrices de la Reforma de la Contabilidad que intentan compensar las deficiencias apuntadas y, que ya adelantamos, vienen a demandar, en términos generales, mayores niveles informativos a instancia de las empresas. Finalmente, acudimos a revisar las prácticas empresariales existentes en torno al suministro de información relativa a valores inmateriales, responsabilidad social empresarial y cumplimiento de las indicaciones previstas sobre las buenas prácticas de gobierno, por corresponderse éstas con solicitudes claves para abordar los nuevos cambios producidos en el entorno económico actual.

2. Diferentes enfoques críticos sobre la utilidad de la información financiera

Ante la trascendencia de la consideración del usuario de la información contable como base de las diferentes formulaciones y regulaciones contables establecidas a partir de los años 70 desde que la *American Accounting Association* (1966: 64) estableciese el declarado objetivo de la

Contabilidad de constituir un sistema de información útil para la toma de sus decisiones, éste ha aparecido como núcleo de numerosas investigaciones dentro del ámbito contable. El conocimiento de sus deseos, preferencias y demandas ha sido objeto de estudio dentro del enfoque denominado *Teoría del Comportamiento o Conductista* al amparo del Paradigma de Utilidad. Por otro lado, se han estudiado los efectos de los procesos relacionados con la comunicación de información contable sobre el usuario, dentro del enfoque *Teoría de la Información*. En los momentos actuales, ambos planteamientos vienen a advertir sobre problemas que afectan en última instancia a la incapacidad de la información contable para permitir un proceso de adopción de decisiones válido, tal y como pasamos a comentar.

Resultan numerosas las opiniones que vienen a poner de manifiesto, en un primer bloque, la pérdida de relevancia de los estados contables tradicionales, entendiéndolo como falta de atención a las demandas más repetidas de sus usuarios. El *Financial Accounting Standard Board* (FASB) (2001: 3) dentro de su informe *Business and Financial Reporting, Challenges from the New Economy* contempla que la necesidad de más información no financiera, previsional y relacionada con intangibles constituye un *gap* importante que atenta contra la tan deseada utilidad de la información financiera. Por su parte, el Informe Jekkins—*Improving business reporting: a consumer focus: meeting information needs of investors and creditors*—, elaborado por el *American Institute of Certified Public Accountants* (AICPA) (1994) hace ya algunos años, también advertía sobre la existencia de un conjunto de necesidades que no estaban siendo atendidas por los estados contables¹. Además de las apuntadas, señaló la idoneidad de disponer de información segmentada, información sobre riesgos, información sobre competidores, al igual que también consideraba importante comprender la perspectiva de la dirección; ya que ésta gestiona el negocio y representa la mejor fuente para intentar diagnosticar el futuro de la empresa.

En nuestro ámbito de estudio también se ha comprobado la existencia de tales divergencias. Así a nivel español, Bellostas *et al.* (1994) manifiestan las carencias de las cuentas anuales en cuanto a información previsional sobre tesorería y valor añadido. Gabás *et al.* (1996) señalan la ausencia de información de carácter previsional, sobre todo dentro del área de inversiones y de ventas, a instancia del usuario externo. Sierra y Escobar (1999) apuntan la ausencia de información sobre intangibles y Capital Intelectual, sobre riesgos y de carácter previsional, entre otras limitaciones de las cuentas anuales, así como las demandas menos atendidas según categorías de usuarios. Serrano y Chaparro (1999) afirman que los directivos e inversores manifiestan nuevas necesidades de información ligadas a la valoración de activos intangibles.

¹ El método empleado para su realización exigió desde un primer momento y por cuestiones derivadas de la propia extensión del mismo, la delimitación de los subgrupos de usuarios que serían objeto de atención. Concretamente, se decidió escoger a usuarios profesionales por su entrenamiento y dedicación completa a tal labor frente a usuarios no conocedores de tal realidad. Del mismo modo, para asegurar su fiabilidad se realizaron múltiples proyectos para analizar diferentes perspectivas. Todas ellas convergían en el intento de conocer las necesidades informativas reales de los usuarios frente a las supuestas.

Martínez (1999) se refiere a la pérdida de valor en el contenido informativo de los resultados con respecto a las cotizaciones de las acciones de las empresas por el mismo motivo, la aparición de elementos intangibles.

En definitiva, podemos afirmar que como base de todas estas demandas no atendidas subyace la falta de adecuación de la Contabilidad a los cambios sufridos por el entorno económico. Salas (2002a: 6) apunta como rasgo distintivo de la tercera revolución, centrada en tecnologías para procesar y distribuir información electrónicamente, que está basada en la rápida creación de Capital Intelectual, frente al contraste de la acumulación de capital físico que caracterizó a las revoluciones anteriores. Por su parte, Eustace *et al.* (2000: 6) admiten que la presencia del conocimiento y de los intangibles no es algo nuevo, sí el papel que han adquirido en términos de competitividad.

Especial polémica plantea la necesidad de ofrecer un adecuado tratamiento contable a estos elementos carentes de presencia física, pues supone, según McLean (1995), primero, mejorar las herramientas que permitan gestionar las inversiones en destrezas de los empleados, en bases de información y capacidades tecnológicas; en segundo lugar, la necesidad de identificar medidas contables que permitan diferenciar a las empresas que son capaces de revalorizar su Capital Intelectual de aquellas otras que lo único que consiguen es depreciar su valor; finalmente, este autor contempla el estudio de los resultados que ofrecen las inversiones en intangibles dentro de una empresa cualquiera y a largo plazo.

La *International Federation of Accountants* (IFAC) (1998) dentro de su estudio n.º 7 —*The Measurement and Management of Intellectual Capital: an Introduction*— incluso plantea un nuevo papel para el contable con el objetivo de que éste sea capaz de dar respuesta a los elementos claves en la creación de valor empresarial, los recursos intangibles, que incluye las siguientes funciones: «primero, habilidad para clasificar los recursos basados en el conocimiento, segundo, identificar cómo forman parte del Capital Intelectual y, por tanto, cómo se vinculan a los objetivos estratégicos de la empresa, finalmente, evaluar cómo contribuyen al Capital Intelectual y comparar éste con el de otras organizaciones».

Por su parte, el *Canadian Institute of Chartered Accountants* (CICA) (2000), *Performance Measures in the New Economy*, viene a insistir en la necesidad de utilizar nuevas medidas para reflejar la importancia del conocimiento dentro de la actividad empresarial. En la misma línea viene a incorporarse el estudio elaborado por el *Institute of Chartered Accountants in England and Wales* (ICAEW) (2000), *New Measures for the New Economy*, planteando tres posibles opciones para la incorporación de los elementos intangibles dentro del ámbito contable: una aproximación incremental, una aproximación radical y una aproximación híbrida, según la decisión de incorporar esta información al ámbito obligatorio o voluntario de la información elaborada por las empresas. Ambos estudios manifiestan la importancia de incorporar medidas cualitativas o cuantitativas no financieras para resolver las demandas relacionadas con elementos inmateriales, cuestionando las tradicionales herramientas valorativas contables y apostando por técnicas más acordes con la realidad actual, entre ellas, los indicadores. Marr y Gray (2002) plan-

tean la necesidad de utilizar para valorar la dimensión inmaterial de una sociedad cualquiera *drivers* internos y externos que vinculen los efectos de estos recursos con la creación de valor empresarial.

Junto a los aspectos de naturaleza intangible podemos mencionar los de tipo social. A partir de ser publicado *The Corporate Report* (ICAEW, 1975) se observa un creciente interés por la inclusión de este tipo de hechos sociales en la información contable. El motivo de esta preocupación se centra en la concepción actual de empresa, más basada en la concurrencia de diferentes intereses sociales que en la maximización del beneficio.

Numerosos autores [Ariño (1981); Galbraith (1984); Van Horne, (1988); Arruñada (1990), Suárez (1991) y Weston y Brigham (1994)] son partidarios de la incorporación de temas de tipo social en la información contable, si bien, consideran que las empresas no han de optar por asumir de forma voluntaria este cometido, sino que por el contrario sean los órganos públicos a través de la emisión respectiva de normas y leyes quienes pongan de manifiesto la necesidad y obligatoriedad de reflejar los objetivos sociales.

Un segundo bloque de trabajos justifica la pérdida de utilidad de la información financiera en función de las divergencias existentes entre los valores en libros y de mercado de gran número de empresas. El planteamiento subyacente a estas críticas es el siguiente, si el valor de mercado de una empresa cualquiera supera a su valor contable, es porque no está considerando la totalidad de elementos de valor de la empresa en cuestión². A este respecto, destacar los trabajos de Amir y Lev (1996), Collins *et. al* (1997), Brown *et. al* (1999) y Lev y Zarowin (1999), entre otros. También Gallizo (1999) indica el *gap* existente entre el valor de balance y el valor de mercado de las sociedades y comenta que esa diferencia, en buena parte, está basada en las capacidades competitivas aportadas por sus valores inmateriales. Por su parte, Cañibano *et al.* (2000) concluyen a nivel español sobre la existencia, en términos medios, de un mayor valor a instancia del mercado de capitales que el ofrecido por los diferentes datos contables. Leadbetter (2000), responsable del informe *New Measures for the New Economy* (ICAEW, 2000) anteriormente apuntado, viene a incidir dentro del mismo en la importancia de esta divergencia para el caso de industrias de elevado nivel tecnológico e intensivas en conocimiento³.

De igual modo, las críticas hacia el ámbito contable también inciden sobre la forma de dar a conocer la información económico-financiera que elaboran las empresas o modelos de divulgación por motivos como los considerados por Larrán y Giner (2001: 2): i) el incremento de la competencia en la obtención de financiación y en la internacionalización del accionariado, ii) el aumento del control sobre las empresas y iii) las exigencias de información orientada al futuro, potencial generación de resultados y factores críticos del éxito y riesgo de las empresas. Existen ya bastantes partidarios sobre el empleo de internet como medio soporte a la informa-

² Con este planteamiento comienzan un elevado número de estudios centrados en la problemática contable del tratamiento de elementos intangibles.

³ Según la IFAC n.º 7 (1998), se consideran industrias basadas en el conocimiento las siguientes: compañías informáticas, empresas de alta tecnología, compañías de software e investigación farmacéutica.

ción económico-financiera de las empresas, al igual que importantes avances en un nuevo lenguaje informático el XRBL, solicitudes para modificar la frecuencia de las entregas, etc. Todas las cuestiones anteriores pueden ser resueltas a través de una práctica empresarial que comienza a cobrar importancia de un modo creciente, las revelaciones voluntarias de información que elaboran las empresas cuando quieren, como quieren y porque quieren.

3. El actual ambiente de reforma de la información financiera a nivel español: el libro blanco

La importancia de la armonización contable internacional en los últimos años, y la clara apuesta europea por la implantación de las Normas Internacionales del IASB como marco para conseguir una mayor homogeneidad de las informaciones contables elaboradas por los países miembros⁴, ha traído como consecuencia que tales estados se planteen la adecuación de sus respectivos ordenamientos.

España no ha sido ajena a esta problemática y por Orden de 16 de marzo de 2001 se constituyó, en el seno del Ministerio de Economía y Hacienda, una Comisión de Expertos para abordar la elaboración de un informe sobre la situación actual de la Contabilidad en España y las líneas básicas para, en su caso, abordar la reforma⁵. Nos encontramos, por tanto, iniciando un proceso de reforma contable que «realiza una reflexión en profundidad sobre la información financiera, en prácticamente la totalidad de sus contenidos y ámbitos, mucho más allá de la mera consideración sobre la posibilidad de incorporar las Normas Internacionales a nuestro ordenamiento» Tua (2002: 12).

Aunque las cuestiones previas al análisis del estado de la regulación y práctica contable se relacionan con dos importantes decisiones: *¿deben aplicarse las Normas Internacionales a cualquier tipo de empresa o, sólo a algunas de ellas?* y *¿deben introducirse las Normas Internacionales a través de la reforma del ordenamiento español o sólo a través de su remisión?*, nos resulta especialmente interesante para los fines de este trabajo analizar las principales deficiencias que, a nivel español, la Comisión encargada de realizar este estudio ha detectado sobre algunas de las partidas que más se relacionan con el nuevo escenario económico y, por tanto, con implicaciones sobre la utilidad de la información financiera en los momentos actuales.

⁴ Este organismo ha sido el referente elegido por la Comisión Europea para acometer el camino de la comparabilidad de la información suministrada por las empresas, tal y como se recoge en la Comunicación de la Comisión de 13 de Junio de 2000, «La estrategia de la UE en materia de información financiera: el camino a seguir».

⁵ El resultado de la citada Comisión, que ha contado con la presidencia de honor de D. José María Fernández Pirla, ha estado presidida por D. José Antonio Gonzalo Angulo y ha tenido como vicepresidente a D. Sixto Álvarez Melcón, se conoce como «Libro Blanco» y ha sido publicado por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas –ICAC– en 2002. Se trata de un documento amplio, quince capítulos, a la vez que de una amplia representatividad, pues en su elaboración han estado presentes tanto integrantes de diferentes organismos de la Administración Pública, representantes de las corporaciones públicas de auditores de cuentas, representantes de organizaciones empresariales y profesionales y catedráticos y profesores de materias relacionadas con la Contabilidad y con la Auditoría (ICAC, 2002: 19).

3.1. *La ampliación del enfoque del usuario y objetivos de la información financiera: el Marco Conceptual de AECA*

La Comisión ha considerado muy conveniente, para fundamentar la normativa contable que pueda surgir en el futuro, la incorporación en nuestro ordenamiento de un Marco Conceptual que constituya su soporte doctrinal y teórico, de tal forma que inspire reglas concretas de valoración y presentación de la información financiera (ICAC, 2002: 102).

Los documentos conocidos como Marcos Conceptuales presentan como *filosofía subyacente* el hecho de orientarse al *suministro de información útil para la toma de decisiones económicas*, pretendiendo la más adecuada satisfacción de las necesidades de los usuarios de la información financiera. Por tanto, los planteamientos vigentes en torno a estos elementos —usuarios y objetivos de la información financiera— serán receptores de ciertas modificaciones como consecuencia de la adopción de un Marco Conceptual en tanto que de forma explícita se apuntarán, al menos, algunas condiciones no contempladas hoy día por la legislación contable que resulta de aplicación.

A nivel español, la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas ha elaborado un Marco Conceptual para la Información Financiera (1999), donde los usuarios de tal información son los siguientes: propietarios —actuales y potenciales—, trabajadores y sus representantes, prestamistas, proveedores y otros acreedores comerciales, clientes y otros deudores comerciales, Gobierno y sus organismos públicos, el público en general y la colectividad globalmente considerada.

Revisadas las demandas informativas que AECA entiende que son específicas a cada colectivo, se observa que aunque algunas coinciden, lo normal es que entre sí resulten diferentes. Esto nos lleva a plantearnos dos alternativas, i) suponer que los estados financieros se preparan para usuarios indeterminados o, ii) elaborar información adecuada a modelos de usuarios (Hendriksen (1970: 118) y Montesinos (1974: 274), citado por Tua (1989: 267)). De las dos posibles alternativas, la doctrina contable parece decantarse por la primera, así siguiendo las palabras de Tua al respecto, «se procura satisfacer el área de intersección de los intereses posibles, o al menos, de los más extendidos o probables». Sierra y Escobar (1999: 16) no son partidarios de esta elección al considerar que uno de los potenciales cambios que debe abordar la regulación contable para ofrecer información de mayor utilidad es la pretendida orientación multiusuario y multiobjetivo, la cual «a nadie parece satisfacer».

Por otro lado, AECA (1999: párr. 43) entiende que la información a proveer debe permitir a «una amplia gama de usuarios» tomar decisiones sobre:

- «La situación económica y financiera de una entidad y la composición y valoración de sus recursos económicos y financieros;
- su comportamiento económico y financiero durante un período concreto de tiempo;
- la posibilidad de obtener rendimientos futuros;
- la capacidad de obtener o necesitar flujos futuros de caja en operaciones corrientes, financieras y de inversión;

- la liquidez de la entidad, sus requerimientos presentes y futuros de recursos fijos y circulantes y su capacidad para obtener financiación a corto y largo plazo;
- la capacidad de la entidad para llevar a cabo futuras reinversiones de sus recursos, así como para distribuir dividendos y remunerar adecuadamente a sus fuentes de financiación ajenas; y
- la capacidad de la dirección en la utilización eficiente de los recursos que le han sido encomendados».

Consideramos que dentro de este listado de objetivos se está obviando una de las principales demandas a que se encuentra sometida la información contable en los momentos actuales, nos estamos refiriendo a la justificación de su contribución al desarrollo sostenible. Para la sociedad es importante conocer si la actuación empresarial es responsable o, si por el contrario, no lo es. Lo anterior introduce dentro del campo contable un concepto que cada día adquiere más relevancia, nos estamos refiriendo a la *responsabilidad social empresarial*.

Según el Libro Verde de la Comisión Europea (2001), *Promoting a European Framework for Corporate Social Responsibility*, la responsabilidad social supone que las empresas deciden contribuir voluntariamente a mejorar la sociedad y a preservar el medio ambiente. Carroll (1991) incluso amplía el concepto de responsabilidad social considerando dentro del mismo la atención por parte del ámbito empresarial de obligaciones económicas, legales, éticas y filantrópicas. No es habitual encontrar estos últimos planteamientos dentro de la literatura sobre la materia, si bien, si es normal apuntar la necesidad de atender las relaciones con el colectivo «sociedad globalmente considerada» a veces, como medio para legitimar a la empresa en contra de su consideración como un objetivo. Nos estamos refiriendo a la finalidad publicista con que parecen relacionarse gran número de estas actuaciones sociales. En este sentido, Pons (1996: 474) al referirse a la calidad de la información social entiende que es insuficiente y sesgada y que el único objetivo de publicarla es hacerse publicidad positiva, destacando únicamente los datos favorables. Para Giner (1992: 691) el interés en comunicar tales actuaciones sociales queda justificado según dos explicaciones que no tienen por qué ser contrapuestas, «por una parte, y haciéndose eco de la responsabilidad social, cabe vislumbrar un cambio en el comportamiento corporativo, hacia una mayor conciencia social. Por otra parte, puede pensarse que la mejora en la imagen social es un mecanismo de defensa para reducir los costes políticos».

3.2. Incremento de la información exigible a las empresas

Tras constatar que el nivel de información exigible por las Normas Internacionales supera al establecido por el ordenamiento contable español, el Libro Blanco recomienda su ampliación a través de diversas actuaciones⁶. Especialmente interesantes nos resultan las indicacio-

⁶ Tua (2002: 22) resume el incremento informativo demandado por el Libro Blanco en una serie de actuaciones que se relacionan tanto con la utilización del modelo en forma de estado para la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la modificación al alza del contenido de los modelos obligatorios, en especial, la Memoria, la incorporación de nuevos estados contables y las nuevas demandas informativas para con respecto al Informe de Gestión.

nes en materia de información cualitativa. A este respecto, entendemos el concepto anterior bajo los términos que plantean Giner y Mora (2002: 3), «se adopta una interpretación más amplia, de modo que se puede considerar toda la información sobre la entidad contable que no se cuantifica en términos monetarios en los estados contables tradicionales, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, aunque puede aparecer cuantificada, incluso de forma monetaria, en la memoria u otro documento».

Para dar cumplimiento a los fines de nuestro trabajo, hemos decidido centrarnos en las demandas de mayores niveles informativos que efectúa el Libro Blanco sobre algunos aspectos muy concretos: actuación social, actuación medioambiental, tratamiento de elementos intangibles y gobierno corporativo de la empresa. La justificación es sencilla, ambas solicitudes se corresponden con informaciones cualitativas que están adquiriendo desde hace algunos años, una trascendencia tal que ha llevado a las empresas a completar la información económica-financiera que elaboran con estados relativos a cada uno de estos aspectos. Constituyen, bajo nuestra opinión, partidas claves a reformar para atender la pretendida utilidad de la información contable.

3.2.1. Información de tipo social

Como indica el Libro Blanco (2002:159), «la actuación de la empresa se proyecta no sólo a los miembros de la comunidad comercial y financiera, sino también a los trabajadores y a otras instituciones que conforman la sociedad, frente a la cual la entidad tiene una responsabilidad muy concreta de mejora de la calidad de vida y del medio ambiente». Será, por tanto, de sumo interés abordar la información que tiene por objeto revelar la actuación de la empresa en la mejora de la calidad de vida de los trabajadores y de las condiciones sociales de su entorno.

Tradicionalmente, la única información social obligatoria que se ha venido publicando en los informes anuales de las empresas es la composición de la plantilla de personal. Sin embargo, la preocupación por conocer cómo se ha comportado la empresa con la comunidad social que la rodea, incluyendo en la misma trabajadores, consumidores y colectividad local en su conjunto, existe y debiera ser satisfecha por la empresa. Si en el pasado se llegó a hablar de verdaderos informes de carácter social («balance social») como elementos importantes de la política informativa de la empresa, ahora la gran difusión de la información de tipo financiero puede dar pie para incorporar información de base social a los informes anuales.

En este apartado se recogen algunas recomendaciones que hace la Comisión de Expertos respecto de la publicación voluntaria de información de contenido social. Es necesario distinguir claramente la política y la estrategia social de las acciones concretas llevadas a cabo. Todo lo que se refiere a las líneas maestras de actuación social de la empresa, tal y como haya quedado aprobado y autorizado por los órganos directivos de la empresa, debe formar parte del informe de gestión, de forma que constituya el anuncio de un compromiso de coherencia en las actuaciones concretas, que deben justificarse sobre unos objetivos empresariales.

En cuanto a las actuaciones específicas de la empresa, que podrían constar en un documento aparte de suficiente entidad, esta información versaría sobre: empleo y salarios, indicando la evolución de la plantilla, remuneraciones medias, percepción de incentivos y beneficios complementarios por los trabajadores, formación y promoción profesional, seguridad y salud en el trabajo así como actuaciones a favor de la comunidad local.

La Comisión recomienda al normalizador que establezca unos modelos que contengan esta información y, en su caso, que se analice la conveniencia de exigirla, debiendo sopesar el interés de esta información con el incremento en la carga informativa que cualquier petición adicional supone, si bien, hay que indicar que parte de la información referida en este apartado se solicita en la actualidad en los folletos de emisión.

3.2.2. Información medioambiental

Siguiendo el Libro Blanco (2002: 161), el impulso en la responsabilidad de las empresas en temas medioambientales, hay que encuadrarlo en el proceso tendente a incrementar la responsabilidad global de tipo social de éstas. En este proceso, es indudable la importancia de la transparencia y la información a terceros, como forma de que los citados comportamientos sean apreciados por la sociedad y reviertan en beneficio de las empresas socialmente responsables.

Adicionalmente a esta información que podríamos denominar estrictamente medioambiental, por lo que se refiere al contenido de esta naturaleza de la información financiera empresarial, es indudable que dadas las repercusiones financieras que esta situación tiene en las empresas, éstas deben informar en sus cuentas anuales sobre las obligaciones y contingencias medioambientales que afectan, o puedan afectar en el futuro, a su posición financiera; de hecho existe una creciente demanda de dicha información por múltiples y diversos usuarios: sector financiero, principalmente empresas de seguros y crediticias, administración pública, inversores, clientes, proveedores, trabajadores, etc.

Con el deseo de normalizar esta información contable y, sin duda, valorándose el hecho de que un incremento de la transparencia repercutirá sobre la responsabilidad de las empresas en esta faceta, en la última década se ha realizado un esfuerzo significativo por parte de los reguladores para delimitar los aspectos contables relacionados con los temas medioambientales.

El Informe indica que, aparte de la información que debe incluirse en las cuentas anuales, en el informe de gestión deberían contenerse algunos aspectos relacionados con la situación de las cuestiones medioambientales y las políticas seguidas por el sujeto informante. Concretamente, parece conveniente que se introdujese como información obligatoria la mención de las declaraciones medioambientales que realice la empresa, si éstas han sido objeto de verificación por un tercero, y registro en que han sido depositadas. Por último, es necesario indicar que los documentos o informes de contenido puramente medioambiental que puedan haber sido elaborados por las empresas no formarán parte de las cuentas anuales, sin perjuici-

cio de lo complementarias que puedan ser ambas informaciones, que en todo caso deberán guardar la debida coherencia.

3.2.3. Información sobre intangibles

El Libro Blanco reconoce que, como resultado de los cambios que se han producido en la economía, los principales impulsores de la creación de valor en las empresas son ahora de naturaleza intangible y, en consecuencia, no directamente observables, por lo que su identificación y medición, que son cruciales, entrañan una gran dificultad.

A pesar de la creciente importancia de dichos intangibles como fuente de ventajas competitivas, la información que sobre ellos se tiene en el seno de la empresa o se difunde al exterior es escasa. De igual modo, es necesario reconocer que, en numerosos ámbitos de actividad de la empresa, presenta gran impacto la pérdida de valor informativo de los estados financieros por este motivo. Por un lado, la falta de información sobre activos intangibles en los mercados financieros puede originar importantes pérdidas económicas a los agentes, quienes toman sus decisiones con base en la información financiera publicada de forma periódica por las empresas. Desde el punto de vista de la gestión empresarial, el hecho de no conocer los elementos intangibles en la empresa, puede conllevar el desaprovechamiento de oportunidades de negocio basadas en recursos intangibles en poder de la misma, que pasan desapercibidos a sus gerentes.

Ante esta situación, los organismos internacionales ya incluyen en sus proyectos de trabajos aspectos referentes a la revelación de información sobre intangibles. En España son de destacar los resultados del Proyecto Meritum, con la obtención de una guía «*Directrices para la Gestión y Difusión de la Información sobre Intangibles (Informe de Capital Intelectual)*» (Cañibano *et al.*, 2002), elaborada en el ámbito de la Unión Europea.

Mediante el Informe de Capital Intelectual, las empresas pueden difundir información sobre los intangibles que integran su Capital Intelectual, comunicando a los accionistas y otros terceros interesados las capacidades, recursos y compromisos de la empresa en relación con los elementos que actualmente se consideran como fundamentales de la creación de valor: los intangibles.

La recomendación de la Comisión de Expertos para el desarrollo de la información sobre intangibles, es la de incentivar, por cualquier medio de los que estén al alcance de los reguladores públicos o privados de la información financiera, para diseñar los sistemas de indicadores más significativos, que reflejen el estado de los elementos intangibles que constituyen parte del patrimonio empresarial, y que procedan a su divulgación y estandarización entre las empresas que voluntariamente quieran utilizarlos en su información financiera.

3.2.4. Gobierno corporativo de la empresa

El gobierno corporativo de las empresas ha recibido en los últimos años una atención creciente en el ámbito internacional. Desde la segunda mitad de la década de los 90 se ha produ-

cido una importante oleada de «Códigos de Buen Gobierno»⁷ emitidos en varios países, con el propósito de lograr que las empresas se gestionen y controlen eficientemente y que los inversores no pierdan la confianza en los mercados. Más que efectos sobre la utilidad de la información contable suministrada por este tipo de empresas, la comunicación del seguimiento de un Código de Buen Gobierno se relaciona con el hecho de reforzar la confianza sobre la misma, circunstancia que, sin duda, también revierte indirectamente en la información contable que ésta elabora.

España no ha estado al margen de lo que sucedía en el entorno internacional, así, hasta el momento se han publicado dos informes en este sentido, en 1998, el conocido Informe Olivencia⁸ y en 2003, el Informe Aldama. A estos estudios, que podemos calificar de procedencia institucional, se suman algunos desarrollados por empresas, tales como el *Código de Gobierno de la Empresa Sostenible*, recientemente desarrollado en España por IESE, Fundación Entorno y Pricewaterhouse-Coopers, o *Normas de Gestión Ética* como las que está elaborando la Asociación de Normalización Española (AENOR) o la Asociación Forética⁹.

En el ámbito empresarial, algunas sociedades españolas recogen en la Memoria, en el Informe de Gestión o como anexo, referencias explícitas a la aplicación del Código de Buen Gobierno. Para reforzar esta tendencia se propone, a instancia del Libro Blanco, que las empresas cotizadas incluyan en el Informe de Gestión, con carácter obligatorio, una descripción de las reglas de gobierno corporativo que aplican y, en su caso, justifiquen las desviaciones registradas respecto a las recomendaciones del código de buen gobierno propuesto por el Informe Olivencia o las que, en su caso, realice la Comisión de Expertos al respecto.

3.3. *Nuevos estados contables: El Estado de Variaciones en el Neto Patrimonial y El Estado de Flujos de Tesorería*

Junto al incremento del nivel informativo de los estados contables tradicionales, la Comisión recomienda del mismo modo ampliar el número de documentos integrantes de éstos, es decir, añadir dos nuevos estados financieros, el Estado de Variaciones en el Neto Patrimonial y el Estado de Flujos de Tesorería que se añadirían al habitual Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, como informes integrantes de la información económica-financiera básica de cualquier unidad empresarial.

⁷ Informe Cadbury (Reino Unido, 1992), Informe Vienot I (Francia, 1995), Informe Greenbury (Reino Unido, 1995), Informe Peters (Holanda, 1997), Código Merged (Bélgica, 1998), Informe Toronto (Canadá, 1994), a modo de ejemplos.

⁸ Comité Especial para el Estudio de un Código Ético de los Consejos de Administración de las Sociedades: *El Gobierno de las Sociedades Cotizadas*. Comité Olivencia, CEECEGAS, Madrid, 1998.

⁹ La Asociación Forética, sin ánimo de lucro, se encarga de evaluar la gestión «honesta» de las empresas y organizaciones. En breve, un gran número de empresas españolas modificarán sus conductas con el objetivo de obtener la Certificación de Gestión Ética. Ésta genera confianza en un ámbito tan crítico de la organización, que avala los valores humanos de todos sus componentes. Respecto al entorno social, la nueva certificación pretende involucrar a todos los stakeholders que conforman la organización, impulsando una sensación de confianza que motiva relaciones satisfactorias.

El Estado de Variaciones en el Neto Patrimonial que viene a ampliar la nota prevista dentro de la Memoria sobre fondos propios, se ocuparía de poner de manifiesto las modificaciones de éstos, ya sea por transacciones y operaciones con los propietarios de la empresa, ya sea por operaciones con terceros u otros hechos económicos cuyas contrapartidas han sido las cuentas de patrimonio neto (Tua, 2002: 27). Para la Comisión, éste resultaría exigible a cualquier empresa, sin embargo se demanda la elaboración tanto de un formato normal como de un formato abreviado (ICAC, 2002: 132).

«Disponer de un Estado de Flujos de Tesorería que muestre los recursos líquidos generados o utilizados en actividades operativas, de inversión y financiación, resulta imprescindible para evaluar la gestión financiera de las empresas y su presentación debería exigirse a todas las empresas, salvo las pequeñas, y tanto en cuentas anuales como consolidadas» (ICAC, 2002: 133). Para evitar posibles solapamientos entre la información contenida por este estado y la que aparece recogida dentro del Cuadro de Financiación, la Comisión entiende que éste debe desaparecer y que la Memoria debe ser el destino de aquella información no contemplada por el Estado de Flujos de Efectivo.

3.4. *A modo de reflexiones*

Coincidimos con Gonzalo (2002: 19) en el hecho de que «las propuestas en ningún caso constituyen novedades sino que pueden interpretarse como una evolución lógica de una situación que, por determinados motivos, se ha quedado estancada porque se han vuelto obsoletas las normas que, hace unos años, acertaron a regular la mayor parte de las situaciones y operaciones de las empresas, pero que no han tenido continuidad en el tiempo para seguir regulando los cambios...». Por tanto, ante nuevas condiciones económicas, fundamentalmente, aquellas que vienen a manifestar la trascendencia de valores inmateriales para el plano competitivo, la modificación del concepto «responsabilidad empresarial» y la necesaria apuesta por un desarrollo económico social sostenible a instancia de las diferentes unidades empresariales, al igual que la decidida apuesta por reforzar los vínculos existentes entre propiedad y dirección, en aquellos casos en que ésta no coincida, apostando por alcanzar un buen gobierno societario, decíamos que, ante estas condiciones, los organismos reguladores contables deben plantearse de inmediato efectuar las modificaciones pertinentes. En el caso español, será labor del Gobierno la aprobación de normas en tal sentido.

4. **Los informes voluntarios dentro del ámbito empresarial**

Nos proponemos revisar la respuesta empresarial a los cambios que se han producido en el entorno, es decir, nos centraremos en comentar las principales actuaciones que las organizaciones emprenden con respecto a cualquiera de los problemas contables citados. El objetivo último perseguido con ello es comparar las relaciones existentes entre teoría y práctica contable para cada uno de estos cambios, ofreciendo nuestra opinión sobre la idoneidad de la reforma al respecto de cada uno de ellos.

4.1. Balance Social

Cada día resulta superior el número de empresas que están apostando por el diseño de instrumentos y la adopción de políticas orientadas a minimizar los impactos ecológicos de sus respectivas actividades empresariales. También resulta cada vez más demandada la realización de políticas tendentes a garantizar un adecuado ambiente laboral y una correcta inserción en el medio externo. Constituyen las líneas de actuación anteriores los pilares básicos en donde se manifiesta la apuesta empresarial por un desarrollo sostenible, o lo que es lo mismo, la actuación socialmente responsable.

No sólo la realización de estos esfuerzos es importante sino la comunicación de los mismos a través de un documento que se ha dado en conocer como Balance Social¹⁰. Los orígenes de este documento se remontan a la segunda mitad de la década de los sesenta y principios de los setenta. Se considera que Estados Unidos ha sido el país pionero a través de los trabajos del *American Institute of Certified Public Accountants* (1977)¹¹.

Siguiendo a Arizkuren (1997) podemos afirmar que el término «Balance Social» es bastante ambiguo, permitiendo arropar un amplio y variado conjunto de enfoques, contenidos y modelos diversos, que pueden ser clasificados de la siguiente forma. Tabla n.º 1.

Tabla n.º 1: Clasificación de Balance Social según Arizkuren

Según su finalidad	<i>Instrumento coyuntural</i>	Encargada de atajar las críticas de determinados grupos hacia ciertos efectos sociales de la actividad económica.
	<i>Instrumento de gestión</i>	Integrando dentro del sistema de planificación y control los objetivos y restricciones de carácter social.
Según el número y tipo de los agentes sociales utilizados	<i>Interno</i>	Considera las relaciones con agentes internos a la empresa, entre ellos, los más representativos los empleados.
	<i>Externo</i>	Extiende el ámbito de estudio a agentes externos.
	<i>Global</i>	Contempla las relaciones o vínculos tanto con agentes internos como externos.
Según el método utilizado para expresar las relaciones sociales analizadas	<i>Basados en métodos cualitativos</i>	Basados en estimaciones de carácter literario, fundamentalmente.
	<i>Basados en métodos cuantitativos</i>	Basados en estimaciones de carácter cuantitativo.
	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Basados en indicadores sociales</i> • <i>Basados en métodos contables</i> 	Normalmente, éstos se clasifican a su vez en indicadores objetivos, subjetivos, generales y específicos. Contemplan la utilización de técnicas contables clásicas: valor añadido, contabilidad por excedentes y balance socioeconómico, entre otras.
Según el nivel de participación en su realización de los diversos Agentes Sociales	<i>Balance social unilateral</i>	Elaborados por un único agente.
	<i>Balance social con participación de algunos agentes</i>	Cuentan con la colaboración de diversos grupos, si bien, sólo uno de ellos goza de poder de decisión.
	<i>Balance multilateral</i>	Intervienen todos los agentes sociales en la determinación de su elaboración.

Fuente: A partir de Arizkuren (1997: 5 y ss.)

¹⁰ Para mayor abundancia de contenidos se puede consultar García (1982), Castillo (1986) y Arizkuren (1997).

¹¹ En este país, la tendencia consiste en seguir métodos contables al elaborar el documento de carácter social, es decir, se intentan cuantificar los impactos sociales empresariales elaborando una Cuenta de Pérdidas y Ganancias Social y un Balance Social.

Especialmente interesante resulta la clasificación que atiende al modelo empleado para expresar las relaciones sociales analizadas y que distingue la existencia de métodos cualitativos y cuantitativos en la elaboración de un balance social, pues lo que en definitiva se está planteando con esta diferenciación es la incorporación de estos datos dentro de estados contables principales o su adscripción al ámbito de otros informes contables voluntarios.

Aunque es lógico esperar que la realización de informes sociales con carácter cualitativo es un primer paso entre las sociedades que apuestan por este tipo de prácticas, lo cierto es que también es normal que éstas, con el transcurso del tiempo, se planteen cuantificar a través de otras técnicas las inversiones sociales realizadas. Hoy en día, la utilización de indicadores económicos, sociales, medioambientales, etc. es una realidad que goza de un seguimiento creciente por parte de las empresas, pues permite atender las deficiencias contables en materia de reconocimiento y/o valoración de algunas partidas, entre ellas, las de índole social.

También se plantean inconvenientes derivados de la utilización de indicadores, especialmente importante el relacionado con la comparabilidad de los mismos interempresas al igual que el relativo a su fiabilidad. En cuanto al primero de los inconvenientes destacar la existencia de iniciativas internacionales importantes para la elaboración de informes sociales tal es el caso de la *Global Reporting Initiative*¹² y la norma *Responsabilidad Social 8000*¹³. Con respecto al segundo problema, comentar la aparición de terceros independientes que se encargan de comprobar la información de tipo social, nos estamos refiriendo a las «auditorías de tipo social». Se trata de un proceso standard para identificar, medir e informar del impacto ético, social y medioambiental de una organización¹⁴.

Sobre este aspecto hay que cuestionarse, en primer lugar, y siguiendo a Defeo y Falk (1998: 196) el siguiente aspecto: si las revelaciones de responsabilidad social deberían ser voluntarias y, si una vez realizadas, deberían ser auditadas. Es decir, nos encontramos ante dos pasos consecutivos a abordar: revelación voluntaria y auditoría social que la justifique y avale. Siguiendo a los anteriores autores, nos podemos preguntar, ¿quién determinará qué información producir y su calidad?, ¿determinarán los participantes del mercado, empresa y usuarios, la cantidad y calidad de la información? o ¿será esto realizado por un regulador?

La evolución en cuanto a la elaboración de este tipo de auditoría ha sido muy peculiar. En primer lugar, una vez propuesta con seriedad en la mitad de los años 50, tanto el interés como la discusión en torno a la figura del auditor social tuvo un gran auge, hasta el punto de señalarse que en los años 80 todas las empresas serían obligadas a presentar una auditoría social anual.

¹² Información disponible en: <http://www.globalreporting.org>

¹³ Información disponible en: <http://www.cepaa.org/sa8000htm>

¹⁴ El concepto de auditoría social corporativa fue una de las nuevas ideas más interesantes que surgió del activismo social de los años 60 y 70. Si las compañías se planteaban ser responsables ante el impacto social y medioambiental, entonces una auditoría social anual, similar a la auditoría anual financiera, debería ser un mecanismo ideal para valorar la responsabilidad corporativa (Johnson, 2001: 29).

Sin embargo, llegado ese momento se puede afirmar la inexistencia de la discutida auditoría social corporativa. Esta situación fue debida a varios factores, tales como: i) destacar la falta de entusiasmo hacia las auditorías voluntarias por las empresas y comunidad empresarial en general, ii) la falta de interés por parte de la comunidad empresarial por la auditoría social voluntaria condujo a la promulgación de una importante legislación social relacionada con los negocios, iii) el dramático cambio político en América a finales de los años 70 concluyó la discusión de las auditorías sociales voluntarias.

Sin embargo y, a pesar de lo anterior, el interés en la auditoría social no ha desaparecido totalmente. Podemos decir que a este concepto se le ha dado nueva vida con el interés renovado en la responsabilidad social corporativa que surgió en los años 90 (Johnson, 2001).

Finalmente, nos centramos en el análisis de los resultados de la investigación empírica en materia de divulgación de información social dentro del ámbito español, a través de la Tabla n.º 2, donde aparecen detallados los principales aspectos de cada uno de los trabajos revisados.

Como notas más destacadas, apuntar la relevancia de la comunicación de las actuaciones empresariales con respecto a los empleados, la menor trascendencia de la información medioambiental y la utilización residual de las revelaciones sobre labor social. De igual modo, corroborar nuestras expectativas sobre el crecimiento de este tipo de divulgaciones, tal y como también encuentra Archel (2003) para el período 1994-1998.

El Triple Balance:

En los últimos tiempos, comienza a cobrar fuerza el hecho de que el funcionamiento de una empresa cualquiera debería evaluarse teniendo en cuenta su contribución combinada a la prosperidad económica, la calidad del medioambiente y el capital social, demandándose un informe, conocido como Triple Balance (*Triple Bottom Line*), para atender cada uno de estos aspectos. Aunque en España todavía se están empezando a dar los primeros pasos, las principales empresas del mundo ya trabajan con el esquema de Triple Cuenta de Resultados (financieros, medioambientales y sociales).

4.2. Estados de Capital Intelectual

Ante la trascendencia de los valores inmateriales dentro del panorama empresarial actual, cada vez resulta superior el número de sociedades que apuestan por la realización de informes sobre los mismos o Estados de Capital Intelectual. Según Bukh *et al.* (2002), se trata de un informe que, vía texto, figuras e ilustraciones, presenta los esfuerzos de la empresa por gestionar su conocimiento, siendo su propósito comunicar el valor de uso, los recursos del conocimiento y los cambios de dirección de la compañía. Otros planteamientos más extendidos vienen únicamente a mostrar la potencialidad inmaterial de las respectivas organizaciones.

Tabla n.º 2: Principales aportaciones en materia de divulgación voluntaria de información social¹

Autores	Elemento Estudiado	Muestra	Principales resultados
<i>Carmona y Carrasco (1988)</i>	Información social	61 sociedades seleccionadas del ranking de las 500 mayores empresas publicado por la revista <i>Mercedo</i> , 1985.	Escaso número de empresas que proporcionan información sobre recursos naturales, actividades de seguridad e higiene, actividades filantrópicas. Más habitual resulta informar sobre desarrollo personal y masa salarial.
<i>Cañibano (1988)</i>	Información económico financiera	100 empresas españolas del ranking publicado por Fomento de la Producción en 1986.	De 68 empresas analizadas, 54 ofrecen información sobre personal, 29 sobre prestaciones sociales y 24 sobre clientela. Solamente el 7% presentaba el estado del valor añadido.
<i>García y Monterrey (1993)</i>	Información social/medio-ambiental	100 empresas cotizadas en la Bolsa de Madrid, excluidas banca y seguros, 1990.	El 43% de las empresas revela información social y sólo el 15% información medioambiental.
<i>Gine (1995)</i>	Informes anuales	49 empresas cotizadas en la Bolsa de Valencia, excepto financieras, seguros y SIM, 1989-1991.	La información de carácter social, en la que incluimos la responsabilidad social y preocupación por el entorno, y la información sobre trabajadores, no es objeto de demasiada atención por las empresas. El índice de divulgación para estas dos partidas pasa de 0,18 a 0,24 (1989), de 0,25 a 0,15 (1990) y de 0,19 a 0,09 (1991)
<i>Carrasco y Laminaga (1995)</i>	Medio Ambiente	Sociedades andaluzas, mayoritariamente pymes procedentes de los sectores de transportes, construcciones y manufactura, tasa de respuesta 14%.	Bajo porcentaje de sociedades que comunican información sobre medio ambiente y mayoritaria finalidad publicista de estas comunicaciones.
<i>Moneva y Llena (1996)</i>	Información social	47 empresas industriales cotizadas en la Bolsa de Madrid, 1992.	Trascendencia de la información sobre empleados frente a la de labor social y medioambiental, ésta última cobrando una importancia cada vez mayor.
<i>Callao y Jame (1995)</i>	Información voluntaria	20 países, entre ellos España.	Solamente 9 contemplan información de carácter social centrada fundamentalmente en los empleados. En España se concluye que no se exige este tipo de información, pero algunas empresas la emiten (condiciones de trabajo, salario, accidentes, aprendizaje, etc.).
<i>Pons (1996)</i>	Empleados	28 empresas cotizadas en la Bolsa de Madrid, excepto financieras, 1993 y 1994.	Un 50% de las empresas publican información social voluntaria sobre empleados, la otra mitad no publican. El 100% de las empresas analizadas difunden información obligatoria sobre empleados. Las empresas con más de 4.000 empleados son las que publican información social voluntaria. No existe relación significativa entre resultados empresariales e información social. Tanto la cantidad como la calidad de la información es insuficiente y no relevante.
<i>Peyró (1997)</i>	Empleados	52 empresas cotizadas en la bolsa de Madrid susceptibles de adherirse al sistema comunitario de gestión y ecoauditoria medioambiental, 1994.	Todas informan en la Memoria sobre los empleados, el 53,85% en el Informe de Gestión, el 36,54% en Presidente. Todas publican el desglose de los gastos de personal, bien en la memoria (85%), informe de gestión (13%), información adicional (17%) o incluso en la carta del presidente a sus accionistas (4%). El 90% divulgan información sobre su plantilla, indicando n.º medio de empleados durante el ejercicio. El 71% aportan información sobre sus planes de pensiones y criterios para su dotación.
<i>Mazarracín (1998)</i>	Recursos Humanos	66 empresas grandes correspondientes al año 1978 y 1998; reducción de la muestra a empresas que cotizaban en Bolsa en los años 1991-33- y en 1996-23.-	Falta de la suficiente información, de carácter externo, sobre todo lo relacionado con el personal de las firmas a través de sus memorias. Escasa información en partidas referidas a cursos de formación, promoción y becas.
<i>Lainez y otros (1999)</i>	Empleados	30 empresas (2 de cada uno de los países de la UE), de entre las 10 empresas más grandes de cada uno de los países.	70% de las empresas analizadas hacen referencia a los empleados en las cuentas anuales, principalmente en la Memoria. El tipo de información se refiere básicamente a costes de pensiones y retribución de los componentes de los órganos de dirección. En cuanto a los niveles de absentismo o condiciones laborales son prácticamente inadvertidos.
<i>Archel (2003)</i>	Información social y medioambiental	62 grandes empresas españolas procedentes de diversos sectores según el ranking de Actualidad Económica, 1994-1998.	Importancia del tamaño a la hora de revelar información social y medioambiental a la vez que la pertenencia a «sectores críticos». Incremento de información revelada durante el período analizado.

¹ Queremos indicar que para la elaboración de esta tabla nos ha servido de punto de partida la información recopilada por Sierra y Rojo (2002) la cual hemos querido completar con otras aportaciones dentro de nuevo contexto.

Fuente: Adaptado de Sierra y Rojo (2002)

A nivel español y, concretamente, de entidades de crédito podemos citar los informes elaborados por el Banco Santander Central Hispano, por el Grupo BBVA, Caja Madrid y Bankinter¹⁵. También, y a nivel de empresas, podemos señalar los realizados por Celemi, Indra, Ericsson, Repsol, Elliop o Unión Fenosa, a modo de ejemplos. En lo que se refiere a proyectos de investigación comentar los resultados del Proyecto Meritum (Cañibano et al., 2002) así como los del Modelo Intelect (Euroforum, 1998).

Existen múltiples metodologías para la realización de un Estado de Capital Intelectual: el Navegador de Skandia, el modelo Intelect, the Technology Broker, el modelo Meritum, the Intellectual Assets Monitor de Sveiby, el modelo de la Universidad de Ontorio, el modelo del Canadian Imperial Bank y el Cuadro de Mando Integral, entre otras. Para Viedma (2002: 2) han conseguido un «éxito relativo» por dos motivos fundamentales. En primer lugar, por el carácter inmaterial que poseen los activos que se tratan de cuantificar y, en segundo lugar, porque «cada negocio tiene una combinación particular de conocimientos clave de éxito en función de los objetivos a conseguir y de la situación del mercado». Esta última circunstancia nos parece especialmente interesante por cuanto viene a reflejar la necesidad de considerar las peculiaridades de la unidad empresarial así como las de su entorno a la hora de iniciar la medición de estos recursos.

Conocemos que los modelos de Capital Intelectual son adoptados por las empresas con fines de gestión, pero ¿cuántas sociedades deciden dar a conocer este tipo de información a inversores y stakeholders para hacer sus compañías transparentes? Bukh *et al.* (2001) llevan a cabo un estudio sobre el por qué y el cómo elaboran estados de Capital Intelectual diecinueve sociedades participantes del proyecto «*The Danish Intellectual Capital Project*». Sus conclusiones resultan muy reveladoras al poner de manifiesto que, todos los motivos para trabajar en la elaboración de este tipo de estados son considerados importantes o muy importantes. Destacan entre estos argumentos los relacionados con la ayuda que ofrecen a la fijación de objetivos estratégicos, los vinculados a la idea de atraer, retener o desarrollar a sus empleados y el hecho de reforzar y mostrar sus actividades en materia de innovación y de utilización del conocimiento.

Debido a los fines de nuestro trabajo, pasamos a continuación a revisar el estado de la investigación al respecto de comunicación voluntaria de información sobre intangibles para el caso español, sirviéndonos para tal fin de la Tabla n.º 3.

Como nota más característica de los resultados obtenidos hasta el momento, destacar la presencia de un todavía bajo nivel de comunicaciones sobre intangibles. A pesar de ello podemos mirar con cierto optimismo el hecho de que ya existan pruebas de este suministro en un significativo porcentaje de empresas españolas. Junto a ello se observa la preocupación e interés por construir índices de revelación de información, ponderando las variables adecuadas a cada caso de estudio.

¹⁵ Trabajos interesantes que recopilan la experiencia e indicadores del Capital Intelectual para el caso de entidades de crédito son los de Salmador y Carrión (2001) y Nevado y López (2002 a y b).

Tabla n.º 3: Principales aportaciones en materia de divulgación voluntaria de información sobre intangibles²

Autores	Elemento Estudiado	Muestra	Principales resultados
Gandia (2000)	Activos intangibles	100 empresas integrantes del índice SEP GLOBAL 100, 2000.	Realización de un indicador sobre la divulgación de información sobre elementos intangibles ponderando tanto el contenido, la navegabilidad y la accesibilidad vía internet de cada una de estas empresas. Obtienen mejores indicadores las empresas europeas que las norteamericanas.
Rojo y Sierra (2002)	Activos intangibles	20 empresas españolas pertenecientes a diferentes sectores, un 90% de ellas cotiza en bolsa, 1999.	Construcción de un índice de revelación que pretendía cuantificar la información sobre elementos inmateriales en el Informe Anual, éste mostró un 24% de idoneidad para el suministro de información de las empresas que componían la muestra.
Archel (2002)	I+D	52 empresas españolas que depositan información en la CNMV, 1992-1996.	El 61.5% opta por el tratamiento contable del PGC, el 28.8% de los casos no permite conocer la opción aplicada para la contabilización. Insuficiente información en el Informe de Gestión.
Giner (1995)	I+D	49 empresas cotizadas en la Bolsa de Valencia, excluye financieras, seguros y SIM, 1989-1991.	Elabora un índice de divulgación siendo éste para I+D: 0.47 (1989), 0.55 (1990) y 0.47 (1991).
Martínez y otros (1997)	Inmovilizado Inmaterial	Entidades de depósito, excepto cooperativas de crédito, 1995.	Partida poco importante, desglosada en el apartado de la Memoria por el 37.77% de los Bancos y por el 13.64% de las Cajas.
Larrán y Giner (2001)	Activos intangibles	144 Empresas cotizadas en el mercado continuo en la Bolsa de Madrid, Octubre-Noviembre 2000.	27% de las empresas presenta información sobre intangibles.

² Idem a nota 9.

Fuente: Adaptado de Sierra y Rojo (2002)

4.3. Informes sobre Buen Gobierno

El Buen Gobierno de la Empresa, la forma de dirigir y controlar sus recursos críticos, tanto financieros (capital) como económicos (activos), se ha convertido en la actualidad en un factor clave y de referencia para los mercados a la hora de revalorizar una empresa, siendo estas acciones muy consideradas, aumentando el valor de la empresa cuando se realiza de forma transparente y pública, independientemente del sector del que se trate (Maroto y Melle, 2001: 181).

Dada la amplia existencia de empresas caracterizadas por la separación del control de capital respecto de la propiedad del mismo, la investigación en gobierno corporativo se ha enfocado en comprender los mecanismos que mitigan los problemas de agencia y apoyan esta forma de organización económica (Bushman y Smith, 2001: 244). En este sentido, Salas (2002b: 11) indica que «dotarse de gobierno consiste en proveer un mecanismo responsable de tomar las decisiones individuales y/o colectivas a que obligará el contrato abierto, según las contingencias que se vayan presentando».

El actual sistema capitalista y de mercado obliga a las empresas con cierto tamaño a emprender grandes procesos de capitalización que les reporten los suficientes recursos financieros con los que poder afrontar las expansiones y mantener cuotas de crecimiento que aseguren su rentabilidad, o incluso su supervivencia, en un entorno global y cada vez más competitivo. Este

proceso de crecimiento del capital hace, casi de forma inevitable, que los propietarios de estas empresas deleguen sus responsabilidades y tomas de decisiones en personal especializado en gestión empresarial, los directivos, para maximizar la rentabilidad derivada de la explotación del negocio, lo que lleva a una elevada dispersión de la información y el conocimiento en la empresa (Kunz y Pfaff, 2002: 277).

«El declive del Estado empresario y el paralelo auge de la empresa privada como principal creador de riqueza constituyen, sin duda, el fenómeno económico más universal de nuestros días. Fenómeno que extrema la importancia del buen —o mal— gobierno de las empresas privadas; de poco servirá traspasar el control de la actividad empresarial del sector público al privado si la gestión privada no es más eficiente, transparente y responsable que la pública».

Con estas palabras Juan Fernández Armesto, Presidente de la CNMV en 1998, realizaba la apertura de un Ciclo de Conferencias sobre *El Gobierno de las Sociedades*, con motivo de la presentación del *Código Olivencia* (1998).

Por otro lado, en el actual *Código Aldama* (2003), al analizar la situación general, se indica que el correcto funcionamiento de un mercado de capitales exige la aplicación de una filosofía coherente de regulación en torno a tres principios: el de la vigencia efectiva del imperio de la ley, el de la autorregulación de los mercados, en el mayor grado posible, y el de la máxima transparencia. Estos criterios van a constituir los pilares sobre los que ha de asentarse el buen gobierno societario en lo sucesivo y a todos los niveles.

Podemos afirmar que la contribución del Informe Olivencia en cuanto a la información suministrada para la adopción de decisiones es positiva, ya que estas normas elaboradas contribuyen a formalizar el conjunto de derechos y deberes de los consejeros así como el contenido y el procedimiento a seguir para el suministro de dicha información.

Posteriormente, y cuando no se puede hablar de una aplicación generalizada del Código Olivencia, el día 8 de enero de 2003, la Comisión Especial para el Fomento de la Transparencia y Seguridad de los Mercados Financieros y Sociedades Cotizadas presidida por D. Enrique Aldama hizo público el Informe encomendado por el Gobierno el 19 de julio de 2002. La Comisión Aldama recoge el testigo de la Comisión Olivencia. El resultado ha sido un conjunto de recomendaciones a las autoridades económicas para que se adopten diversas iniciativas y regulaciones en el ámbito del gobierno corporativo de las sociedades y de la seguridad de los mercados donde se negocian.

Para una mayor información de los resultados de las distintas actuaciones en materia de buen gobierno dentro del ámbito español, véase Tabla n.º 4.

Como conclusiones generales derivadas de la tabla podemos mencionar que tras la publicación del Código Olivencia en 1998, los resultados han sido prácticamente semejantes, y consistentes en que es pequeño el porcentaje de empresas que opta por ofrecer alguna información sobre las recomendaciones del Código de Buen Gobierno. Además, hay que señalar que el seguimiento completo de todas las recomendaciones ha sido escaso, tratán-

dose de un seguimiento muy parcial. Se han puesto en marcha mecanismos de control, esperando con ello una mejora en el nivel de información suministrada.

Tabla n.º 4: Principales aportaciones en materia de divulgación voluntaria de información sobre Buen Gobierno Societario

Autores	Elemento Estudiado	Muestra	Principales resultados
Montañes y Sánchez (2001)	Gobierno de la Empresa	a) Sociedades componentes del IBEX 35, 1998 b) Cuentas anuales de las empresas del IBEX 35, 1996.	a) El 25% suministran información sobre las recomendaciones del Código de Buen Gobierno. b) Se cumplen, aunque de modo impreciso, los mínimos normativos recogidos en la nota 20 de la Memoria.
CNMV (2000)	Códigos de Buen Gobierno	a) 61 Sociedades, 1999. b) 67 Sociedades, capitalización bursátil 73%. (27 entidades del IBEX, mayor tamaño y mayor capital flotante, 33 del mercado continuo y 7 cotizan a viva voz).	a) Los resultados han sido similares en 1999 y 2000. b) El Código de Buen Gobierno, parece estar más orientado hacia aquellas sociedades cotizadas cuyo capital flotante es elevado y carecen de accionistas mayoritarios. c) Los emisores declaran seguir totalmente, en media, el 77% de las recomendaciones. d) El grado de cumplimiento del Código se ha elevado ligeramente desde 20,1 en 1999 a 20,3 en 2000. e) Respecto de las 67 sociedades que han remitido el cuestionario en 2000, el seguimiento completo de las 23 recomendaciones se manifiesta en 5 sociedades que declaran un cumplimiento del Código reducido, al no alcanzar la mitad del mismo. f) Las recomendaciones más seguidas por las sociedades cotizadas son además de la 23, la 22, 10 y 19. g) Las recomendaciones menos seguidas son la 8, 13 y 15. h) Se ha observado un mayor grado de cumplimiento en las entidades privatizadas y en las que han salido a Bolsa desde la publicación del Código en febrero de 1998. i) Las diferencias en el grado de cumplimiento entre las sociedades que componen el IBEX (obtienen 19,3 puntos) y el resto es muy reducida (obtienen 18,9 puntos).
Babio y Muíño (2001)	Código Olivencia	a) 63 empresas que componen el Índice General de la Bolsa de Madrid (excluyendo las que operan en los sectores financiero y de seguros).	a) Las empresas adoptan dispositivos de control. b) Tanto el número de consejeros externos, como la existencia de un comité de auditoría, ejercen una influencia significativa sobre el volumen de información presentado por la empresa. c) Cabe esperar una mejora significativa en el grado de presentación de información a medida que las empresas adopten las recomendaciones del Código Olivencia. d) Existe una correlación importante entre el número de consejeros externos y la existencia de un comité de auditoría. e) El tamaño de la empresa y la proporción de capital flotante influyen significativamente en el número de consejeros externos y en el volumen de información presentado por la empresa. f) Limitaciones del estudio en relación con la obtención de información.
De Andrés et al. (2001)	Gobierno de la empresa	a) 450 compañías no financieras de diez países de la OCDE, tres vinculados al sistema corporativo anglosajón (Canadá, EEUU y Reino Unido) y siete al sistema corporativo europeo-continental (Alemania, Bélgica, España, Francia, Holanda, Italia y Suiza).	a) Se ha observado un positivo influjo del tamaño del consejo sobre la dirección de beneficios. b) Los problemas de coordinación y comunicación dentro del consejo tienen un mayor peso que los presumibles beneficios derivados de una mayor supervisión y control por parte de consejos con un número superior de miembros. c) No se obtienen conclusiones sobre el efecto de la composición del consejo o de la frecuencia de reuniones.

³ Idem a nota anterior.

Fuente: Adaptado de Sierra y Rojo (2002)

Tabla n.º 4: Principales aportaciones en materia de divulgación voluntaria de información sobre Buen Gobierno Societario (Continuación)

Autores	Elemento Estudiado	Muestra	Principales resultados
<i>Gutiérrez et al. (2000)</i>	Consejos de administración de entidades bancarias	a) Todas las empresas que cotizan en el Mercado Continuo y en los Corros de la Bolsa de Madrid (excepto las de inversión mobiliaria).	a) Fuerte y altamente significativa relación entre la participación de las entidades financieras en el capital de las organizaciones y el porcentaje de consejeros pertenecientes a dichas entidades. b) Relación positiva y altamente significativa entre el endeudamiento a medio y largo plazo de las empresas y la participación de las entidades financieras en el capital de las mismas. c) La correlación existente entre el endeudamiento a medio y largo plazo y el porcentaje de consejeros financieros es baja y carece completamente de carácter estadísticamente significativo. d) Se encuentra evidencia favorable del papel activo del banco por controlar a las empresas, que están altamente endeudadas, y que parcialmente son de su propiedad.
<i>Pérez (2001)</i>	Código Olivencia	a) Entidades bancarias cotizadas.	a) Solo las entidades cotizadas en bolsa se preocupan de adaptar sus reglamentos internos y dar publicidad del grado de asunción del Código. b) En casi todos los casos no existe compromiso de cambio y simplemente se ha tomado el Código como mero trámite informativo ante el mercado. c) Banesto (1999) previa deliberación del Consejo de Administración comunica su renuncia a sumir las recomendaciones, ni en el presente ni en el futuro inmediato. d) El grado de cumplimiento respecto a la elaboración y publicación de un informe sobre las reglas de gobierno es más limitado, cumpliendo a medias con la asunción de la recomendación número vigésimotercera.
<i>Larrán y Giner (2001)</i>	Información corporativa y composición consejo administración	144 Empresas cotizadas en el mercado continuo en la Bolsa de Madrid, Octubre- Noviembre 2000.	Un 67% de las empresas presentan información corporativa y un 41% sobre la composición del Consejo de Administración.

³ Idem a nota anterior.

Fuente: Adaptado de Sierra y Rojo (2002)

5. Relaciones entre teoría y práctica: una visión crítica de la actual reforma de la contabilidad española

Tras revisar algunas de las principales partidas de información cualitativa que más atención están recibiendo desde el ámbito empresarial en estos momentos y apuntar los cambios que el Libro Blanco, como propuestas de reforma incorpora sobre las mismas, obtenemos las siguientes conclusiones:

- Ante el estado de las prácticas socialmente responsables dentro del ámbito español, entendemos que las recomendaciones vertidas por el Libro Blanco resultan suficientes para atender a corto plazo las revelaciones en esta materia. También a largo plazo, donde sugerimos que el Gobierno español debería preocuparse por la estandarización de proce-

dimientos contables tendentes a homogeneizar el formato, contenido y método de este tipo de informaciones.

- Aunque en el Libro Blanco se demanda ampliar las revelaciones voluntarias de información sobre intangibles, el estado de las prácticas empresariales al respecto estimamos que permitiría haber seleccionado un conjunto de indicadores mínimos a contemplar por las empresas interesadas en la comunicación de este tipo de información, con vistas a reforzar la comparabilidad y fiabilidad de este tipo de medidas. Un buen ejemplo a seguir serían las indicaciones del Proyecto Meritum.
- La publicación de Informes de Buen Gobierno por parte, fundamentalmente, de empresas cotizadas siguiendo las directrices marcadas por el Código Olivencia y Aldama, y en sintonía con lo preceptuado en el Libro Blanco, entendemos que proporcionaría una imagen transparente del mercado. A su vez, no dudamos de que esta medida conlleva unos costes asociados. Ante ello, la Comisión de Expertos aconseja mantener la publicación de información trimestral de los resultados para dichas sociedades.

6. Referencias bibliográficas

AMERICAN ACCOUNTING ASSOCIATION (AAA)

1966 *A Statement of Basic Accounting Theory*. Evanston.

AMERICAN INSTITUTE OF CERTIFIED PUBLIC ACCOUNTANTS (AICPA)

1977 *Measurement of Corporate Social Performance*. New York.

1994 *Improving business reporting—a consumer focus: meeting information needs of investors and creditors. Comprehensive Report of the Special Committee on Financial Reporting*. Comprehensive Report of the Special Committee on Financial Reporting.

AMIR, E. y B. LEV

1996 «Value-relevance of nonfinancial information: The wireless communications industry». *Journal of Accounting and Economics*, n.º 22, pp. 3-30.

ARCHEL DOMENCH, P.

1999 «Carencias informativas en materia de actividades de investigación y desarrollo». En: *X Congreso de AECA*, Zaragoza.

2003 «La divulgación de la información social y medioambiental de la gran empresa española en el período 1994-1998: situación actual y perspectivas». *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, en prensa.

ARIÑO ORTIZ, G.

1981 «Titularidad y Responsabilidad Social en la Empresa. Reflexiones sobre la Regulación Estatal de la Actividad Económica». En: *I Jornadas de Estudios sobre Economía y Sociedad. El Balance Social de las Empresas y las Instituciones Financieras*. Banco de Bilbao, Madrid, pp. 237-251.

ARIZKUREN, A.

1997 «El Balance Social como Método de Medición de la Responsabilidad Social de la Empresa». *Estudios Empresariales*, n.º 95, pp. 4-9.

- ARRUÑADA SÁNCHEZ, B.
1990 *Economía de la Empresa: Un Enfoque Contractual*. Ariel Economía, Barcelona.
- ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (AECA)
1999 *Marco conceptual para la Información Financiera*. Serie Principios Contables.
- BABÍO ARCAÏ, M. R. y M. F. MUÍÑO VÁZQUEZ
2001 «Prácticas de Gobierno y Transparencia Informativa». En: *XI Congreso de AECA «Empresa, Euro y Nueva Economía»*, Madrid.
- BELLOSTAS PÉREZ-GRUESO, A. J., F. GABAS TRIGO, J. I. JARNE JARNE y J. M. MONEVA ABADÍA
1994 «La utilidad de la información financiera para las funciones de control y gestión». En: *Jornada de Trabajo sobre Análisis Contable*, Granada, pp. 139-168.
- BROWN, S., K. Y. LO & LYST
1999 «Use the R² in accounting research: measuring changes in value relevance over the last four decades». *Journal of Accounting & Economics*, n.º 28, pp. 83-115.
- BUKH, P. N., H. T. LARSEN & J. MOURITSEN
2001 «Constructing Intellectual Capital Statements». *Scandinavian Journal of Management*, n.º 17, pp. 87-108.
- BUSHMAN, R. M. & SMITH, A. J.
2001 «Financial Accounting Information and Corporate Governance». *Journal of Accounting and Economics*, n.º 32, pp. 237-333.
- CALLAO GASTÓN, S. y J. I. JARNE JARNE
1995 «La Información Financiera en el Contexto Internacional: Análisis Descriptivo». *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, n.º 85, pp. 937-969.
- CANADIAN INSTITUTE OF CHARTERED ACCOUNTANTS (CICA)
2000 *Performance Measures in the New Economy*.
- CAÑIBANO CALVO, L.
1988 Cambios en la Información Financiera de la Empresa Española. En: *XXV Años de Contabilidad Universitaria en España*. IPC, Ministerio de Economía y Hacienda, pp. 85-130.
- CAÑIBANO CALVO, L., M. GARCÍA AYUSO, y P. SÁNCHEZ
2000 «La valoración de los intangibles: estudios de innovación vs información contable-financiera». *Análisis Financiero*, n.º 80, pp. 6-26.
- CAÑIBANO CALVO, L., P. SÁNCHEZ, M. GARCÍA AYUSO y C. CHAMINADE DOMÍNGUEZ
2002 *Directrices para la gestión y difusión de información sobre intangibles*. Fundación Airtel, Madrid.
- CARMONA, S. y F. CARRASCO
1988 «Información de contenido social y estados contables: una aproximación empírica y algunas consideraciones teóricas». *Actualidad Financiera*, noviembre, pp. 2175-2192.

CARRASCO FENECH, F. y C. LARRINAGA GONZÁLEZ

- 1995 «Organizaciones, Contabilidad y el Entorno Natural. Una perspectiva andaluza». *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, n.º 83, pp. 393-416.

CARROLL, A. B.

- 1991 «The Pyramid of Corporate Social Responsibility: Toward the Moral Management of Organizational Stakeholders». *Business Horizons*, July-August, pp. 39-48.

CASTILLO CLAVERO, A. M.

- 1986 *La Responsabilidad de la Empresa en el Contexto Social: su Articulación, Gestión y Control*. Tesis Doctoral inédita. Universidad de Málaga.

COLLINS, D. W., E. L. MAYDEW & I. S. WEISS

- 1997 «Changes in the value-relevance of earnings and book value over the past forty years». *Journal of Accounting and Economics*, n.º 24, pp. 39-67.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

- 2001 *Libro verde. Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas*. COM (2001) 366 final.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

- 2000 «Análisis de los Resultados del Cuestionario sobre el Código de Buen Gobierno». Dirección General de Mercados Primarios.

COMISIÓN NACIONAL DE MERCADO DE VALORES

- 2001 <http://www.cnmv.es>
 1998 Código Olivencia.
 Informes sobre la asunción de las recomendaciones del Código Olivencia.
 Reglamentos internos conducta del consejo de administración.
 Informes de Gestión y Memorias anuales de las entidades financieras.

DE ANDRÉS ALONSO, P., V. AZOFRA PALENZUELA y F. LÓPEZ ITURRIAGA

- 2001 «Discrecionalidad Directiva, Dirección de Resultados y Gobierno de la Empresa: Un Análisis Empírico Internacional». En: *XI Congreso de AECA «Empresa, Euro y Nueva Economía»*, Madrid.

DEFEO, V. J. & H. FALK

- 1998 «Audited Social Responsibility Disclosures». *Critical Perspectives on Accounting*, n.º 9, pp. 193-199.

EUROFORUM

- 1998 *Medición del Capital Intelectual. Modelo Intelect*. Instituto Universitario Euroforum Escorial.

EUSTACE, C. (DIR.)

- 2000 *The Intangible Economy. Impact and Policy Issues. Report of the European High Level Expert Group on the Intangible Economy*.

FINANCIAL ACCOUNTING STANDARD BOARD (FASB)

- 2001 *Business and Financial Reporting, Challenges from the New Economy*. Special Report NO.219-A.

- GABÁS, F., J. M. MONEVA, A. J. BELLOSTAS, y J. I. JARNE
1996 «Análisis de la Demanda de Información Financiera en la Coyuntura Actual». *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, n.º 86, pp. 103-137.
- GALBRAITH, J.
1984 *El Nuevo Estado Industrial*. Ariel Economía. Madrid.
- GANDÍA CABEDO, J. L.
2000 «La divulgación de información sobre intangibles en internet: evidencia internacional». En: *VII Jornadas de trabajo sobre Análisis Contable de la Asociación Española de Profesores Universitarios de Contabilidad*, Almería, pp. 37-60.
- GARCÍA BENAÚ, M. A. y J. MONTERREY MAYORA
1993 «La Revelación Voluntaria en las Compañías Españolas Cotizadas en Bolsa». *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, n.º 74, pp. 53-70.
- GARCÍA ECHEVARRÍA, S.
1982 *Responsabilidad Social y Balance Social de la Empresa*. Fundación MAPFRE, Madrid.
- GINER INCHAUSTI, B.
1992 «La responsabilidad social de la empresa: la información medioambiental». *Técnica Contable*, n.º 527, pp. 681-692.
1995 *La Divulgación de Información Financiera: Una Investigación Empírica*. Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. Madrid.
- GINER INCHAUSTI, B. y A. MORA ENGUÍDANOS
2002 «Información cualitativa: su papel en el proceso de toma de decisiones». En: *VIII Jornada de Trabajo sobre Análisis Contable*, Universidad de Valladolid.
- GONZALO ANGULO, J. A.
2002 «Reforma de la Contabilidad en España: propuestas del libro blanco». *Boletín AECA*, septiembre, pp. 17-21.
- GUTIÉRREZ CALDERÓN, I., F. J. LLORÉNS MONTES, y J. A. ARAGÓN CORREA
2000 «Composición del Consejo de Administración, Propiedad y Endeudamiento. Relaciones de Agencia entre Banca e Industria en España». *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, n.º 104, pp. 415-441.
- INTERNATIONAL FEDERATION OF ACCOUNTANTS (IFAC)
1998 *The Measurement and Management of Intellectual Capital: an Introduction*.
- INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL FOMENTO DE LA TRANSPARENCIA Y SEGURIDAD EN LOS MERCADOS Y EN LAS SOCIEDADES COTIZADAS
2003 *Informe Aldama*.
- INSTITUTE OF CHARTERED ACCOUNTANTS IN ENGLAND AND WALES
1975 *The Corporate Report*. ICAEW, Londres.
2000 *New Measures for the New Economy*. ICAEW, Londres.
- INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS (ICAC)
2002 *Informe sobre la situación actual de la contabilidad en España y líneas básicas para abordar su reforma*. Madrid.

JOHNSON, H. H.

2001 «Corporate Social Audits. This Time Around». *Business Horizons*, mayo-junio, pp. 29-36.

KUNZ, A. H. & D. PFAFF

2002 «Agency Theory, Performance Evaluation, and the Hypothetical Construct of Intrinsic Motivation». *Accounting, Organizations and Society*, n.º 27, pp. 275-295.

LAÍNEZ, J. A., S. CALLAO y J. I. JARNE

1999 «Tendencias en la Presentación de la información económico-financiera en las empresas europeas». En: *X Congreso de AECA*, Zaragoza, septiembre.

LARRÁN JORGE, M. y B. GINER INCHAUSTI

2001 «La Oferta de Información Financiera en Internet: Un Estudio de las Grandes Compañías Españolas». En: *XI Congreso de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas*, Madrid.

LEV, B. y P. ZAROWIN

1999 «The boundaries of financial reporting and how to extend them». *Journal of Accounting Research*, vol. 37, n.º 2, pp. 353-385.

MCLEAN, R.

1995 *Performance Measures in the New Economy*. The Premier's Council and the Canadian Institute of Chartered Accountants.

MAROTO, J. A. y M. MELLE

2001 «El Gobierno de las Empresas Bancarias en la Unión Europea: Rasgos Distintivos, Códigos de Buen Gobierno y Performance». *Perspectivas del Sistema Financiero*, n.º 73, pp. 161-183.

MARR, B. & D. GRAY

2002 «Measuring Intellectual Capital —The internal and external drivers for measuring and reporting the intangibles of an organization». En: *The Transparent Enterprise. The Value of Intangibles*, Madrid.

MARTÍNEZ ARIAS, A., J. GARCÍA DÍEZ y I. RUBÍN FERNÁNDEZ

1997 «Estudio de los informes anuales de las entidades de depósito». En: *IX Congreso de AECA*, Salamanca, pp. 473-493.

MARTÍNEZ OCHOA, L.

1999 «Relevancia de la Información Contable y Activos Intangibles». *Boletín AECA*, agosto-noviembre, n.º 50, pp. 46-48.

MCDONOUGH, W. y M. BRAUNGART

2002 «Design for the Triple Top Line: New Tools for Sustainable Commerce». *Corporate Environmental Strategy*, vol. 9, n.º 3, pp. 251-257.

MAZARRACÍN BORREGUERO, M. R.

1998 *La Información Contable de los Recursos Humanos*. Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, Madrid.

MONEVA ABADÍA, J. M. y F. LLENA MACARULLA

- 1996 «Análisis de la información sobre responsabilidad social en las empresas industriales que cotizan en bolsa». *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, n.º 87, pp. 361-401.

MONTAÑÉS MANCERA, M. D. y M. SÁNCHEZ BARRIOS

- 2001 «El modelo del informe sobre gobierno de las entidades cotizadas y los mínimos normativos en las notas a los estados contables: Un estudio de las empresas del IBEX-35». *Revista de Contabilidad y Tributación*, n.º 214, Enero, pp. 161-182.

NEVADO PEÑA, D. y V. R. LÓPEZ RUIZ

- 2002a «Indicadores del Capital Intelectual: El Caso de Entidades de Crédito». *Partida Doble*, n.º 132, pp. 58-69.
- 2002b *El Capital Intelectual: Valoración y Medición*. Prentice Hall.

PÉREZ CALDERÓN, E.

- 2001 «Evolución de la Banca Española 1993-1999. Dirección de la Propiedad y Gestión del Conocimiento: Un Enfoque desde la Teoría de la Agencia». Trabajo de Investigación. Departamento de Economía Financiera y Contabilidad. Universidad de Extremadura.

PEYRÓ VILAPLANA, E.

- 1997 «Información Social y Ambiental en España: Un Estudio Empírico». En: *IX Congreso de AECA*, Salamanca, pp. 681-703.

PONS FÉLIX, A.

- 1996 «Información Social sobre Empleados en las Empresas Españolas». En: *VII Encuentro de Profesores Universitarios de Contabilidad*, Centro de Estudios Financieros, tomo V, pp. 463-474.

SALAS FUMÁS, V.

- 2002a «La dirección de empresas en la Nueva Economía». En: *Curso de Verano «Gestión del Conocimiento»*, Universidad de Castilla La-Mancha.
- 2002b *El Gobierno de la Empresa*. Colección Estudios Económicos. Ed. La Caixa.

SALMADOR SÁNCHEZ, M. P. y J. CARRIÓN MAROTO

- 2001 «La Dirección del Conocimiento y el Capital Intelectual en las Entidades Financieras Españolas», pp. 359-381. En Bueno Campos, E. (Dir.) y De la Torre Prados, I. (Ed.). *Evolución y perspectiva de la banca española*. Estudios y Monografías, Civitas.

SERRANO CINCA, C. y F. CHAPARRO GARCÍA

- 1999 «Los Activos Intangibles de las Empresas más allá de las Normas Contables». *Harvard-Deusto Finanzas & Contabilidad*, n.º 27, pp. 18-22.

SIERRA FERNÁNDEZ, M. y A. A. ROJO RAMÍREZ

- 2002 «La Revelación de Información sobre Activos Intangibles en la Gran Empresa Española: Un Estudio Empírico». En: *X Encuentro de Profesores Universitarios de Contabilidad*, Santiago de Compostela, ASEPUC.

SIERRA, G. y B. ESCOBAR

- 1999 «Deficiencias y alternativas para la Contabilidad Financiera en España». *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, n.º 100, pp. 425-457.

SUÁREZ SUÁREZ, A.

- 1991 *Curso de Introducción a la Economía de la Empresa*. Ediciones Pirámide, S. A. Madrid.

TUA PEREDA, J.

- 1989 «Algunas implicaciones del paradigma de utilidad en la disciplina contable». *Técnica Contable*, n.º 486, pp. 261-280.
- 2002 «La adaptación del ordenamiento contable español a las normas internacionales», *trabajo presentado para el Tribunal de Cuentas*, septiembre.

VAN HORNE, J. C.

- 1988 *Fundamentos de Administración Financiera*. Prentice-Hall Hispanoamericana, S. A. México.

VIDMA MARTÍ, J. M.

- 2002 «Un nuevo paradigma emergente de Capital Intelectual». En: *XVI Congreso Nacional y XII Congreso Hispano-Francés de la Asociación Europea de Dirección y Economía de la Empresa*, Alicante.

WESTON, J. F. & E. F. BRIGHAM

- 1994 *Fundamentos de Administración Financiera*. McGraw Hill. México.